



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 062-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 18 DIC. 2018

VISTO:

El Informe N° 081-2018-MINAGRI-UEGPS-OA-TES, de fecha 14 de diciembre de 2018, el Memorandum N° 786-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DA, de fecha 17 de diciembre de 2018, la Directiva de Tesorería N° 001-2007EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y sus modificatorias; la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, según lo establecido en el artículo 49°, inciso 1 de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias: *“Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero”;*

Que, conforme a lo dispuesto en los numerales 3.1., 3.2 y 3.3 del Artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, la designación y acreditación de los responsables de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades, se efectúa mediante resolución del Titular del pliego o funcionario a quien éste le hubiera delegado de manera expresa esta facultad; en donde debe aprobarse el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, denominado "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias";

Que, mediante el artículo 6° de la Resolución Ministerial N°0017-2018-MINAGRI de fecha 11 de enero de 2018, el Titular del Pliego delegó, entre otros, en el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora: “Gestión de Proyectos Sectoriales”, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad a su cargo;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 050-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 10 de octubre de 2018, se aprobó el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, denominado “Anexo de



Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001631: “Gestión de Proyectos Sectoriales”;

Sin embargo, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 059-2018-MIANGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 30 de noviembre de 2018, se da por concluida la designación del Sr. José Amancio Millones Neciosup al cargo de Jefe de Tesorería de esta Unidad Ejecutora y se designa al cargo a la Sra. Ana María Ochoa Hernández;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente que apruebe el reporte actualizado del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, denominado “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, y en mérito de las atribuciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 0017-2018-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 323-2018-MINAGRI y según lo dispuesto en la normatividad de Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el reporte actualizado del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, denominado “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 14/12/2018, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001631: “Gestión de Proyectos Sectoriales”, formando dicho anexo parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: DEJAR sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente.

Regístrese y comuníquese.




EDSON SEOPA RUIZ
DIRECTOR EJECUTIVO
UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE
PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA
PLIEGO :013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
EJECUTORA :035 MINAGRI- GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES [001631]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 08575281	OCHOA	HERNANDEZ	ANA MARIA	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERÍA	VERIFICADO
01 40351032	OSORIO	ORELLANA	MIURKA ALEJANDRA	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	APROBADO
01 09752220	LOO	LEGUA	DANIEL RICARDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	APROBADO
01 09436520	SHOPA	RUIZ	EDSON	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR EJECUTIVO	APROBADO



UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES (UEGPS)
EDSON SHOPA RUIZ
Director Ejecutivo

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

